

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Geofísica y Meteorología por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312523
Denominación del Título	Máster Universitario en Geofísica y Meteorología por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TP5RQ4ULMRN36JLYQ9XKKEP5BJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TP5RQ4ULMRN36JLYQ9XKKEP5BJ	PÁGINA	1/6
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título presenta su información pública a través de una web que recoge la información de manera estructurada, muy accesible y amigable. Esta información está organizada en apartados a través de un menú (información, docencia, estudiantes e investigación) y proporcionan información detallada sobre los principales aspectos del Máster: datos del Título, objetivos y competencias, ventajas, instalaciones, responsables, plan de estudios, información académica, información administrativa, investigación, salidas profesionales, evaluación, seguimiento y mejora del Máster, noticias, sugerencias y quejas, enlaces y consultas.

Se valora muy positivamente la información tan completa sobre el CV del profesorado del título con enlaces a sus perfiles en ORCID, SCOPUS etc.

La página no está en inglés, aunque en informes anteriores se comentaba una acción de mejora en este sentido.

Se echa en falta la actualización del apartado de actas y acuerdos de la Comisión del Máster que dejó de actualizarse en 2019.

Asimismo no constan informes de satisfacción de empleadores aunque desde los últimos cursos se han recogido encuestas de los egresados de varias promociones.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda actualizar la publicación de actas y acuerdos de los últimos cursos del máster

Se recomienda la publicación de la web del máster en inglés

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD


Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Granada cuenta con un proceso de SGC comun a todos los másteres en el que se aportan los protocolos de seguimiento de diversos aspectos del título y se abordan los planes de mejora anuales.

La Comisión de calidad del máster sigue dichos procedimientos de forma satisfactoria. En la página web se encuentran los protocolos que integran el SGIC con un nivel de detalle importante agrupados en: 1. La enseñanza y

Código Seguro de Verificación:R2U2TP5RQ4ULMRN36JLYQ9XKKEP5BJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TP5RQ4ULMRN36JLYQ9XKKEP5BJ	PÁGINA	2/6
			

el profesorado, 2. Resultados académicos, 3. Las prácticas externas, 4. Los programas de movilidad, 5. La inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, 6. La satisfacción de los distintos colectivos implicados, 7. La atención a las sugerencias y reclamaciones, 8. La difusión del plan de estudios, su desarrollo y resultados, y 9. Criterios y procedimiento para la suspensión eventual o definitiva de los títulos oficiales de Posgrado.

Se han venido realizando acciones de mejoras amplias en cursos pasados y se publica el histórico así como el del presente curso en la web.

La recogida de información es bastante completa de todos los sectores, alumnado anualmente, PDI y PAS bianualmente, también se recoge información de tutores de prácticas y egresados, y faltaría la obtención de información de los empleadores.

Aunque se aporta un link al Observatorio de empleabilidad de la Universidad para consultar los datos de inserción laboral, sería muy recomendable que estos resultados de las encuestas se lleven a la propia página del máster de forma más amigable, en forma de tabla, ya que la extracción en la web del observatorio no es inmediata, y además no permite la comparativa directa a través del tiempo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda trasladar la formación de inserción laboral a la web del master en un formato amigable, tipo tabla, por ejemplo que permita ver la evolución con el tiempo de las distintas promociones.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

En este máster se alcanzan los objetivos de este criterio de forma adecuada. Los procesos de revisión del título son eficientes con planes de mejora anuales, si bien algunas de las propuestas tardan bastante en implementarse. Se tienen las normativas necesarias para la gestión del master, reconocimiento de créditos, convalidaciones, TFM etc. Y el grado de satisfacción del estudiantado con la gestión es consistente.


De igual forma la coordinación es adecuada y permite asegurar los resultados de aprendizaje de manera que tanto profesores como alumnos muestran grados de satisfacción medios y altos a lo largo del tiempo, que en los últimos cursos vienen mejorando en cuestiones específicas, como en lo relacionado con el TFM.

Además se observa una mayor demanda del máster en los últimos cursos.

Se valora positivamente la implantación del doble grado con educación secundaria.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda tener en cuenta el nivel mínimo necesario de idioma para el correcto seguimiento del máster por parte de alumnos extranjeros, evitando así también la admisión de alumnos que luego no tienen intención de seguir el máster.

Código Seguro de Verificación:R2U2TP5RQ4ULMRN36JLYQ9XKKEP5BJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TP5RQ4ULMRN36JLYQ9XKKEP5BJ	PÁGINA	3/6
			

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se aportan datos y evidencias que demuestran la adecuación del master a este criterio sobre el profesorado. El profesorado tienen un perfil variado con personal senior y nueva incorporación de personal en etapas postdoctorales mediante convocatorias de excelencia que rejuvenecen la plantilla y se valora positivamente. Su grado de dedicación es adecuado y se lleva a cabo un buen programa de formación con grado de satisfacción muy elevados por parte de estudiantes y profesores.

La evaluación del profesorado se realiza por parte de los estudiantes pero aún no se ha terminado de implantar el programa Docencia.

Las normas de selección de profesorado para los TFM están claras y se controla que cumplan los requisitos necesarios. Esta bien valorado por parte de los alumnos sobre todo en el último curso.

En el caso de las prácticas externas no está claro si hay requisitos especiales para los profesores, y quizá esto pueda trabajarse por parte de la Comisión del máster, aunque no ha habido quejas o malas valoraciones respecto a las prácticas con buenas puntuaciones en las encuestas entre 3,5 y por encima de 4 según los aspectos concretos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe concretar mejor el perfil adecuado de los profesores de prácticas externas, porque la información aportada a este respecto es vaga.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA


Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con las infraestructuras y servicios necesarios para su correcta impartición.

El programa de movilidad sobre el papel cuenta con todos los elementos necesarios para que se realicen estancias entrantes o salientes de alumnos. Bien es cierto que la movilidad decae en los grados de 1 año, como es un máster, pero sería recomendable hacer un esfuerzo por su promoción porque aporta competencias extracurriculares (además de las curriculares) de gran valor a los estudiantes y en este master la movilidad del alumnado es prácticamente nula.

La gestión académica/administrativa de las prácticas no se valora adecuadamente (2,00). Se recomienda por lo tanto reflexionar sobre esta gestión, tratando de identificar los procedimientos que dan lugar a esta baja satisfacción. El número de alumnos en prácticas de este máster ha ido disminuyendo con el tiempo, y se justifica en

Código Seguro de Verificación:R2U2TP5RQ4ULMRN36JLYQ9XKKEP5BJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TP5RQ4ULMRN36JLYQ9XKKEP5BJ	PÁGINA	4/6
			

el autoinforme porque luego una mayoría de estudiantes se dedican a el doctorado. En realidad y según la información en la web, las prácticas también pueden ser muy afines a la investigación, por lo que no es una justificación del todo satisfactoria.

Por otra parte los estudiantes no se encuentran satisfechos con las preguntas relativas al canal de quejas y sugerencias, sería bueno conocer el origen de esta percepción y proponer medidas correctoras.

También destaca la baja satisfacción del PAS con aspectos de la coordinación del título y las infraestructuras

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe promover la realización de practicas y mejorar los elementos de gestión de las mismas

Se debe poner en marcha un plan de difusión del canal de quejas y en su caso mejora de su funcionamiento

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aclarar si el título contempla acciones de movilidad y, en su caso, se deben plantear acciones para su fomento.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

En general la percepción de los alumnos con respecto al programa formativo es muy bueno, sin embargo se vienen detectando varios aspectos sobre todo los relacionados con la tasa de no presentados en el TFM, especialmente así como la tasa de abandono que han motivado planes de mejora, y que aún no han tenido los efectos adecuados, probablemente porque son de reciente implantación.

Por un lado, la captación por el mercado laboral de los alumnos antes de presentar su TFM, puede ser una de las razones, y se apuesta por flexibilizar fechas de presentación etc. E el caso de abandono se constata en el autoinforme que proviene de perfiles de alumnos sin los fundamentos necesarios para acometer el máster, lo que indica una mala selección por parte de la comisión que debería ser más estricta en el proceso de admisión y quizás también sea necesario proporcionar a estos alumnos unos créditos de adaptación.


Aspectos que deben ser subsanados

Se deben introducir acciones que reduzcan la tasa de abandono con una revisión profunda de los requisitos de admisión o la posibilidad de ofertar creditos de adaptación curricular.

Se debe seguir trabajando en la flexibilización de la metodología, fechas de presentación etc de los TFM para que se disminuya la tasa de no presentados.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TP5RQ4ULMRN36JLY09XKKEP5BJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TP5RQ4ULMRN36JLY09XKKEP5BJ	PÁGINA	5/6
			

Justificación

El título tiene en marcha distintos planes de orientación y acompañamiento académico y profesional. En especial en el profesional se nota un aumento de la satisfacción de los estudiantes de los últimos cursos con la orientación profesional.

Llama la atención uno de los datos de satisfacción de los estudiantes con la orientación académica del curso en el 2022/23 de 0,91, quizá se trate de una errata o haya pasado algo que no ha sido analizado en el autoinforme.

En cuanto a los datos recogidos sobre inserción laboral se ha puesto en marcha una acción de mejora. En su mayor parte los alumnos continúan una carrera investigadora.

En el caso de la vigencia de los perfiles de egresados, se aportan los datos de empleabilidad tras un año y tras dos años, que son positivos, sin embargo las encuestas a los empleadores podrían ofrecer una mejor indicación de los perfiles demandados por el mercado y de como el perfil del egresado del master se adecúa. Se recomienda la recopilación de datos proporcionados por los empleadores para complementar los de inserción laboral.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.

Se debe mejorar la orientación académica

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TP5RQ4ULMRN36JLYQ9XKKEP5BJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TP5RQ4ULMRN36JLYQ9XKKEP5BJ	PÁGINA	6/6
